



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 30 de agosto de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/1301/0014/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SALVADOR ZEPEDA CARRILLO

9600-050852-001-6

LÍNEA:

1301 PR-FORTEALECIMIENTO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL - FOCAP PAPSES/APOYO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO SERVICIO DE SALÓN Y ALIMENTACIÓN, EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN HORARIO DE 6:00AM A 6:00 PM CONSISTENTE EN: 45 REFRIGERIO (DULCE Y SALADO) OPCIONES: A. SANDWICH DE JAMÓN CON QUESO + PORCIÓN DE QUESADILLA + SODA B. SANDWICH DE POLLO + PORCIÓN DE QUESADILLA + SODA USO DE SALÓN DEBIDAMENTE EQUIPADO CON: USO DE SALÓN INTERNET INALÁMBRICO MONTAJE EQUIPO DE SONIDO FONDO PARA PROYECTAR ESTACIÓN DE AGUA ESTACIÓN DE CAFÉ	NO APLICA	\$ 315.00	\$ 315.00

CONTACTO: MILAGRO CERÓN; CORREO: mwillatoro@injuve.gob.sv; TEL: 2527-7453

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 315.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

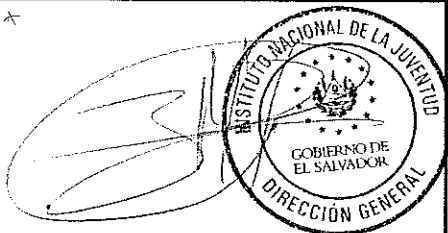
JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SALÓN Y ALIMENTACIÓN, PARA LANZAMIENTO DEL PROGRAMA EMPLEATE JOVEN Y ENTREGA DE BECAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1301/0011/2021 (20-08-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/0014/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, ZDO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE..
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FORTEALECIMIENTO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL - FOCAP PAPSES - APOYO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN.



Handwritten signature of the Director DACI



DESIGNADO FOCAP PAPSES

Vó. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR:

XI